

Recensiones y reseñas de libros recibidos

La presencia militar en las ciudades: orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España: Rafael MAS HERNÁNDEZ, Madrid, Catarata 2003, 251 pp. ISBN: 84-8319-128-8.

El libro reproduce el trabajo elaborado por Rafael Mas (lamentablemente falleció ese mismo año; véase *CYTET*, 135) durante los años 1999 y 2000 para el acceso a la Cátedra de Análisis Geográfico Regional. Con él inicia una línea de investigación original que pone de relieve la importancia de los espacios militares en la configuración de buena parte de las ciudades españolas y el interés de su análisis para la interpretación de su estructura interna y su morfología.

Ningún fenómeno de tanta repercusión en las ciudades españolas ha recibido tan poca atención de los especialistas como la intervención militar en la propia construcción y diseño del espacio urbano. El profundo desencuentro entre la sociedad civil y el ejército en nuestro país, de carácter secular, es el responsable de esta voluntaria reserva.

No resultan numerosos los estudios militares en nuestro país. Las razones van desde la trascendencia de la rebelión militar de 1936, la censura vigente en el franquismo o el aislamiento progresivo en el que el ejército español ha estado desde las primeras décadas del siglo XX.

La rareza de estudios sobre la milicia no guarda relación con la trascendencia del fenómeno militar en España. Atesorando un amplio poder, el ejército ha intervenido de modo decisivo en la cotidianidad de los últimos 200 años, por lo que su impronta es muy fuerte en un amplio abanico de situaciones y realidades.

Esta obra, novedosa y oportuna, tiene el valor de plantear globalmente, de manera rigurosa, la lógica y las estrategias que están detrás de su presencia en la ciudad, sus manifestaciones más rotundas, sus repercusiones en la organización interna y sus repercusiones en la organización interna y su fuerte proyección hasta el presente, dadas las grandes inercias que han presidido la peculiar historia política española.

Se interesa el autor por comprobar la impronta espacial de los usos militares del suelo en la ciudad, bajo la premisa inicial de su importancia. Esto implica desentrañar la lógica existente en tales usos, siendo indispensable, entrar en el discurso comprensivo de la realidad militar que diseña, gestiona y administra los diferentes edificios o instalaciones militares. Por ello el capítulo inicial *el ejército español de la Restauración* resume los rasgos peculiares del

ejército español, de su línea de pensamiento, su organización interna y sus prácticas comunes más trascendentes para la ciudad.

Los capítulos posteriores, *La estrategia territorial; los terrenos de instrucción militar; ciudades, castillos y murallas; y la ciudad y las construcciones* se dejan para la relación concreta entre la milicia y las ciudades españolas, jugando con el territorio analizado a diferentes escalas. Se manifiesta así un paquete de relaciones que se demuestra muy complejo, pues abarca cuestiones hacendísticas, estrategias municipales contrastadas, razones de Estado y cambios de técnica militar, que acaban siendo todas ellas matizadas por la realidad urbana, que aporta su propia entidad y la rotundidad de su lógica de funcionamiento interno.

El subtítulo del libro *orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España*, supone una limitación evidente en el propósito esbozado, acotando temporalmente el análisis, para buscar la adecuada comprobación de los fenómenos. La acotación cronológica del estudio, desde la mitad del siglo XIX hasta la rebelión militar de 1936, permite abarcar el período fundamental de modernización del ejército, de desarrollo de nuevas exigencias en el espacio urbano en oposición a la etapa previa del Antiguo Régimen.

En la actualidad, asistimos a cambios sustanciales en la presencia militar en las ciudades españolas, acordes con las transformaciones del propio estamento militar. Es indudable que un mejor conocimiento de la lógica espacial de su implantación ayudará a apreciar debidamente el nuevo papel urbano que estos elementos tendrán en el futuro. Es muy diferente la realidad actual del ejército de la que se ha presentado en el libro, el tránsito hacia un ejército profesional, progresivamente tecnificado e inserto en una estrategia militar de alcance europeo, cuando no mundial, ha supuesto grandes cambios en la sociedad y, en buena medida, el propio cambio del estamento castrense es muy dependiente de la evolución global de la sociedad.

Los grandes cambios implícitos en la milicia actual han comportado unas no menos espectaculares modificaciones territoriales. Muchas de las propiedades de los ejércitos europeos han quedado en lugares inadecuados o son simplemente inservibles. Si a esto añadimos las fuertes sumas que exige el nuevo armamento, se comprende que la venta de los antiguos espacios de uso militar sea una clara tendencia en las sociedades europeas contemporáneas y en muchos casos es el propio ejército quien capitaliza las transacciones.

No debe extrañar que aumente la información acerca de los grandes reajustes territoriales que la gestión y venta de las antiguas propiedades militares comportan. No es sólo el cambio de uso de los viejos edificios militares, que pueden convertirse en centros docentes o en otro tipo de equipamientos públicos, sino que las magnitudes del antiguo suelo militar animan muchas veces a las administraciones locales a emprender en ellos operaciones urbanísticas complejas.

Presenta el autor como su último objetivo en la publicación dotar de las máximas señas de identidad posibles al territorio en el que nos movemos y que conocemos.

Se completa el libro con una selecta bibliografía ordenada en dos períodos, el anterior a 1936 y e posterior a ese año, y el índice de las 35 figuras que acompañan al texto.

PPG

Propiedad urbana y crecimiento de la ciudad: Seminario celebrado 4-5 febrero 2002. Philippe LAVASTRE & Rafael MAS (coord.), Madrid, Casa de Velázquez, Universidad Autónoma de Madrid, UMR-TELEMME (CNRS, Aix-en-Provence), 2005, 390 pp; ISBN: 84-7477-961-8.

La obra es el resultado de la cooperación entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Casa de Velázquez que consolidaron Rafael MAS (fallecido el 23.I de ese mismo año; véase *CYTET*, 135) y Philippe LAVASTRE inspiradores y coordinadores del encuentro, con el Seminario de Propiedad Urbana y Crecimiento de la Ciudad, una línea de colaboración entre dos disciplinas afines, la Geografía y la Historia, a partir de enfoques procedentes de tres países con una dinámica urbana muy similar: España, Francia e Italia. La calidad del grupo de autores convocados queda constatada en la amplitud y solidez de los contenidos de sus intervenciones, recogidas en esta obra.

El crecimiento de las ciudades constituye un campo de investigaciones privilegiado de la historia urbana. Sus manifestaciones más destacadas, como la extensión de las edificaciones, la apertura de calles, los planes de urbanismo o el aumento demográfico han sido con frecuencia estudiados. Pero existen otros elementos menos visibles que también ilustran este crecimiento. La propiedad urbana y sus matices es uno de los principales. Las gamas, los ritmos y las secuencias con los que la propiedad inmobiliaria actúa constituyen un referente primordial en el análisis urbano. El encuentro que tuvo lugar en febrero de 2002 en la Casa de Velázquez, planteó hasta que punto los cambios de la propiedad son un factor generador y mantenedor del desarrollo.

Los trabajos se organizaron en grandes etapas, definidas por cambios sustanciales en el régimen y en el papel de la propiedad. El Antiguo Régimen es el punto de partida. En concreto el momento de transición hacia la época contemporánea, cuando empieza la quiebra del tipo de propiedad de la sociedad estamental. Esta etapa determina la verdadera puesta en marcha del mercado inmobiliario. En el siglo XIX, las revoluciones liberales provocan fuertes cambios, los alquileres, las ventas —el mercado hipotecario— y las obras necesarias para la renovación de las construcciones empiezan a constituir una parte importante del sistema financiero que permanece hasta hoy. Por último, las transformaciones en el siglo XX se plantean desde una doble óptica. En primer lugar, se destacan las implicaciones de los cambios experimentados a partir de las nuevas leyes de propiedad horizontal y la difusión de la propiedad en capas más amplias de la sociedad. En segundo lugar, se plantea su análisis desde la perspectiva de la promoción inmobiliaria, insistiendo en la fuerte reestructuración contemporánea del sector y en los cambios paralelos experimentados por las formas tradicionales de la propiedad.

El análisis de estas transformaciones se presentó en tres países vecinos: Francia, España e Italia.

La primera sesión se destinó a analizar la complejidad de las formas de la propiedad en el Antiguo Régimen en los países estudiados. Fernando NEGREDO se centró en la transformación de Madrid a partir de su designación como Corte. La propiedad inmueble se convierte en una atalaya desde la que vislumbrar el cambio social que se está produciendo en el tejido urbano. Jean-Françoise CHAUVARD constató en Venecia que crecimiento urbano y dinámica del mercado inmobiliario pueden ser dos realidades independientes. Gerard BÉAUR mostró para el caso francés las correlaciones existentes entre el rango de las ciudades, la coyuntura económica y la orientación del mercado inmobiliario. Y Germán RUEDA apuntó el distinto significado de los procesos desamortizadores en las ciudades españolas agrupadas en tipos lo que permite diseñar modelos de funcionamiento contrastado.

En la segunda sesión, sobre el siglo XIX, Philippe LAVASTRE evaluó las características del sector inmobiliario en Valladolid, cuya singularidad reside en no poseer ensanche oficial. Anacleto PONS y Justo SERNA insistiendo en la relevancia de la intervención singular, presentaron el análisis patrimonial de un destacado miembro de la elite valenciana, el mayor contribuyente urbano por número de viviendas y, como reflejo, la evolución de la propiedad urbana en esa ciudad. Florence BOURILLON presentó la evolución de los precios en el período de mayores mutaciones del espacio parisino.

Javier MORENO y Guido ZUCCONI estudiaron, cada uno, una serie de ciudades de entidad y características muy diferentes. El primero en las capitales de Castilla y León resaltó la relevancia de la participación empresarial, vinculada al despegue y a la búsqueda de nuevas inversiones en la morfología urbana regional. El segundo puso en evidencia las pautas de crecimiento de las grandes ciudades italianas: Génova, Milán, Turín, Roma y Nápoles. Carlo TRAVAGLINI analizó en profundidad el caso de Roma.

La tercera sesión se abrió con la intervención especial de Antonio Pau PEDRÓN aportó la visión inédita del registrador de la propiedad. Charlotte VORMS estudió el caso e la propiedad popular en un barrio del extrarradio madrileño. Alice INGLOD, desde el terreno de las representaciones, presentó el vínculo entre individuo y propiedad, en la búsqueda del verdadero papel de las iniciativas individuales. Laurent COUDROY cambia a las percepciones y análisis, del papel de la propiedad, llevados a cabo por los planificadores que concibieron la extensión de las ciudades decimonónicas españolas. Enlazando con las investigaciones realizadas, Rafael MAS con una aportación sobre todo de carácter metodológico, presentó un balance de los estudios sobre la propiedad urbana en España.

En la última sesión, Jose Luis GARCÍA inició el planteamiento de la promoción inmobiliaria reciente a partir del tratamiento de las principales fuentes de investigación, constatando su insuficiencia y aportando procedimientos novedosos para su utilización. Elia CANOSA se centró, por su parte, en las nuevas fórmulas de propiedad que amparan el afianzamiento y la extensión de las urbanizaciones cerradas en Madrid. Luz Marina GARCÍA realizó la primera semblanza en el área insular. Isabel RODRÍGUEZ abordó en Madrid el establecimiento de una tipología de inmobiliarias, destacando la opacidad del sector, las limitaciones de las fuentes empleadas para su estudio y la oportunidad del análisis interno de inmobiliarias de carácter ejemplar. Mercedes TATJER, por último, planteó las principales etapas e la progresiva modernización del sector inmobiliario catalán.

PPG

Ciudades intermedias. Perfiles y pautas: segunda parte del programa CIMES: ciudades intermedias y urbanización mundial: Carmen BELLET & Josep Maria LLOP, Ajuntament de Lleida. UIA. MOST/UNESCO, 2003, ISBN: 84-9743-077-8.

El libro describe la labor realizada durante la segunda fase del programa de trabajo de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA): "Ciudades

Intermedias y urbanización mundial", (CIMES) que cuenta también con la colaboración del Programa MOST de la UNESCO. El Programa MOST (Management of Social Transformations) es uno de los cinco programas científicos intergubernamentales del Sector de las Ciencias sociales y humanas y del sector de las ciencias naturales exactas. La cuestión de las ciudades y la urbanización mundiales el tema principal del esfuerzo común de estos programas para contribuir al seguimiento de las declaraciones sobre Asentamientos Humanos de Estambul (1996) y Johannesburgo (2002) sobre el Desarrollo Sostenible.

Reflexionar sobre la ciudad tiene múltiples enfoques, complejos e interactivos: entre, por una parte los "modos de hacer la ciudad" con sus modelos, el arte urbano y la composición urbana, las prácticas y apariencia de la ciudad y las herramientas de la composición urbana, por otra, los "actividades de la ciudad" y la dicotomía entre las consecuencias de la evolución de la práctica del proyecto urbano sobre los medios profesionales, las nuevas demandas relativas a la calidad urbana y la constante de una desregulación de las funciones y actividades y, finalmente, el papel de la arquitectura urbana o el reparto espacial que entrañan las divisiones sociales.

Como se demuestra en este Tomo II de la investigación sobre las "ciudades intermedias y la urbanización mundial", a escala mundial, las ciudades medias y pequeñas recogen más de la mitad de la población urbana del planeta ofreciendo a sus habitantes una calidad de vida mejor. La vivienda y su medio ambiente son cuestiones fundamentales para las ciudades intermedias que se confirman como "Ciudades para vivir".

Las ciudades intermedias pueden tener un papel decisivo en el desarrollo de un proceso de urbanización más equilibrado y sostenible. De hecho, y tal y como se apunta en el libro, este tipo de asentamiento además de ser muy numeroso aloja en su conjunto, y junto a otros menores, a la mayoría de la población urbana del planeta.

Y, aunque esta consideración ya es de por sí importante el interés de los centros intermedios no se circunscribe tan solo a aspectos cuantitativos. Las ciudades intermedias son o deben ser algo más que un asentamiento de determinada escala o tamaño. Cumplen con funciones intermedias, centros de servicios, funciones esenciales para la dinámica y desarrollo económico, social y, en definitiva territorial.

La proposición de orientar la Fase II de esta investigación hacia aspectos derivados del paisaje y del desarrollo sostenible de las ciudades intermedias permitirá explorar los campos

relativos, por una parte, al papel de los gestores del desarrollo territorial y, por otra, a la evolución de los instrumentos normativos y técnicas de planificación urbana y sus consecuencias previsibles sobre el tejido socio-cultural, económico y ecológico de las ciudades y sobre su desarrollo en consonancia con el desarrollo de los recursos urbanos nacionales e internacionales.

Todos estos aspectos se desarrollan en el documento que se presenta donde además, se pueden encontrar observaciones y elementos de reflexión para mejorar las políticas locales, el gobierno y el funcionamiento de la ciudad.

PPG

Bilbao: regeneración de la ciudad *postindustrial* urbanismo, arquitectura, escultura y mobiliario en la nueva metrópoli: Izaskon VIVAS ZIARRUSTA KOBIE ANEJO, 7 Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao 2004, ISBN: 0211-1942 título clave KOBIE.

El libro ha sido elaborado como resultado de la tesis "Entre la escultura y el mobiliario urbano. Del monumento hacia la escultura y sus derivaciones como mobiliario en el espacio público urbano. El caso de Bilbao: regeneración urbana de la ciudad *postindustrial*".

En la investigación se incide en el desarrollo del espacio público en cuanto condición de la ciudad y lo arquitectónico y el objeto escultórico que en su "deslizamiento" se desplaza hacia el ámbito funcional del diseño del mobiliario urbano en ocasiones con relación al "lugar" específico, donde vemos que funciona como reminiscencia del monumento, conjuntamente y a veces asociado al tratamiento y uso simbólico monumental de la arquitectura como hito urbanístico. Los elementos urbanos mobiliario, por su extensión, tienden a ofrecer una visión unitaria del territorio de la ciudad de modo que el mobiliario tiene que formar parte, de alguna manera, de la arquitectura a la que va a servir en cierto modo, participando y reflejándose en la propia "idea" arquitectónica que va entretejiendo la traza urbana de la ciudad planificada, bajo unos modelos predeterminados de espacio público urbano. Modelo que hay que hallarlos en la confluencia "entre" la forma urbana ("forma urbis") sustentada sobre la base de la racionalidad mítica, con el idealismo normativo inducido por la racionalidad pragmática y el orden geométrico establecido por las técnicas de la creación de la ciudad. En la zona de "engarce" y bisagra de ambos idearios se sitúa el urbanismo occidental en su acepción "clásica" tradicional e histórica. Bilbao será, desde esta perspectiva, un escenario urbano adecuado para la cristalización de todas estas cuestiones que, a nivel estético, inciden casi estratégicamente en la configuración

de nuevos espacios urbanos con el importante valor paisajístico que se encuentra inscrito en todo proceso de rehabilitación y renovación urbana, sobre todo en Bilbao; puesto que ofrece un suelo abonado y fecundo donde la revalorización urbana se pone de manifiesto tras la masiva retirada de la industria que contribuyó a formar sus señas de identidad. Ciudad *postindustrial* y regeneración urbana como término global que implica tanto la reordenación espacial y urbanística como la restauración arquitectónica y la creación de nuevas porciones de ciudad, donde los elementos urbanos a escala de detalle imprimen carácter, van de la mano en un contexto urbano en continua transformación.

El estudio se aborda desde la vertiente de las relaciones entre la ciudad y el espacio urbano, la arquitectura y el monumento y el límite entre la escultura y el mobiliario en el diseño urbano de cara a la formación de un paisaje.

El objetivo principal perseguido por el autor trata de propiciar un estudio que entresaque y ponga de manifiesto tanto los antecedentes como el porvenir que se vislumbra en las estrategias y fenómenos urbanos para los municipios históricos que componen el entorno definido como área metropolitana de Bilbao, con su peculiaridad fluvial y ribereña que ha torneado un carácter diferenciado, acuñado por el transcurso histórico en las márgenes de la Ría del Nervión, esas márgenes que en Bilbao son la margen izquierda y la margen derecha, con los municipios que tienden a formar un *continuum* urbano desde -Zorroza-Baracaldo-Sestao hasta Portugaleta-Santurce en la orilla izquierda y desde Erandio-Astrubudua hasta Leioa-Guecho en la orilla derecha, donde buscara esos "nuevos lugares" a descubrir. Valora asimismo, cuestiones como la pérdida de memoria histórica asociada a los lugares, lo que sintoniza también con la variable poblacional. La "deriva" y el "deslizamiento" entre la escultura y el mobiliario urbano, se encuentran también presentes en el diseño del espacio metropolitano pero en este caso sobresale en mayor medida la interacción tanto con las estructuras físicas como el recuerdo y la memoria de la industria que si en la tesis constituía un apartado complementario, al referirse al territorio metropolitano lo considera como un fenómeno de primer orden que bascula con un rango rector de suma importancia en la constatación de la liminalidad fronteriza del "entre", desplazándose desde la escultura y el mobiliario urbano hacia el "monumento industrial" cuya memoria simboliza e impregna reminiscencias a la estética del diseño urbano. Así como el monumento conmemorativo que en ocasiones aparece también asociado a las imágenes de esa industria grabadas en la mentalidad colectiva y en nuestros días borradas, a medida que desaparecen las estructuras físicas y

se diluyen las memorias, con unos recuerdos evocadores ya mucho más lejanos que se perciben en tre la niebla brumosa del olvido.

PPG

Derecho Urbanístico de Madrid: Tomás Ramón FERNÁNDEZ Y Juan Ramón FERNÁNDEZ TORRES, Iustel Publicaciones. Portal Derecho, S. A., Madrid 2004, ISBN: 84-933850-8-5.

Con el libro pretenden los autores explicar del modo más sencillo posible lo que de singular tiene la vigente Ley del Suelo de Madrid de 17 de julio de 2001. Presupone la existencia del “Manual de Derecho Urbanístico” y, por lo tanto, el conocimiento del *ius commune generale* del que se ocupa éste, al que persigue tan sólo completar siguiendo su patrón, dado el aval de la experiencia adquirida tras 17 ediciones en casi 25 años, en cada una de las cuales se ha procurado encajar los múltiples cambios que el proceso de transformación interna del Estado abierto por la Constitución de 1978 ha generado sin perder nunca de vista el fin para el que fue concebida, pero evitando duplicar a propósito del *ius singulare* de Madrid, producto del estallido del ordenamiento jurídico-urbanístico provocado por la Sentencia constitucional de 20 de marzo de 1997 y la subsiguiente aparición de catorce leyes urbanísticas autonómicas de nueva planta, la explicación de ideas conceptos y técnicas generales, y la exposición de una visión completa del Derecho Urbanístico a propósito de la Ley de una Comunidad Autónoma determinada como si con ella hubiera surgido de la nada ese Derecho. El objetivo perseguido es el mismo: servir a las necesidades de la enseñanza de lo urbanístico esta vez en las Universidades de Madrid.

El libro se divide en seis capítulos. El capítulo primero se dedica a los “Principios generales y régimen jurídico del suelo”, el capítulo segundo al “planeamiento urbanístico”, el capítulo tercero explica “la ejecución del planeamiento”, el capítulo cuarto desarrolla, “las expropiaciones urbanísticas y otras técnicas de intervención en el mercado inmobiliario, el capítulo quinto presenta “La disciplina urbanística: inspección, protección y restablecimiento de la legalidad”.

PPG

El Derecho Urbanístico del Principado de Asturias: Raúl BOCANEGRA SIERRA y Alejandro HUERGO LORA, 3.ª ed., Iustel, Madrid 2005, ISBN: 84-96440-07-9.

En el libro se expone de manera sistemática y crítica, el Derecho urbanístico del Principado de

Asturias, organizado básicamente alrededor de la Ley del Suelo y de su Texto Refundido, aprobado en 2004 pero modificado ya dos veces por las Leyes 2/2004, de medidas urgentes en materia de suelo y vivienda y 6/2004, de acompañamiento a los Presupuestos para 2005. El Sistema urbanístico el Principado de Asturias responde al modelo clásico existente en España, sin novedades de calado, frente a lo que tantas veces ha podido decirse desde la Región. Por ello, sin perjuicio de las lógicas diferencias (que existen ciertamente), las soluciones que se ofrecen —que se analizan cuidadosamente en el libro, institución por institución—, son sustancialmente idénticas a las de cualquier otra Comunidad Autónoma. La supuesta titularidad autonómica del grueso de las competencias legislativas en la materia podría haber hecho pensar en otra cosa, pero el peso decisivo de la legislación del Estado y la falta de ambición de los legisladores autonómicos que no han querido o no han podido abandonar el modelo urbanístico que animó la primera Ley del Suelo hace ya cincuenta años, imponen incontestablemente el resultado de esta práctica uniformación del Derecho urbanístico en España. El libro adquiere, así, en gran parte de su contenido, una dimensión de alcance general, más allá del ámbito propio del Derecho urbanístico del Principado de Asturias.

El libro analiza de forma detallada las instituciones propias del urbanismo del Principado, no se van a encontrar una mera transcripción de las normas que conforman el Derecho urbanístico de Asturias, sino una sistematización rigurosa y crítica de sus instituciones, con la finalidad de facilitar la comprensión de una materia que conviene explicar muy cuidadosamente y con la mayor claridad.

PPG

El Agente Urbanizador: José Eugenio SORIANO & Carlos ROMERO REY, Iustel Publicaciones. Portal Derecho, S. A., Madrid 2004, ISBN: 84-933850-5-0.

La incorporación al urbanismo de una nueva figura que supone una novedad extraordinaria, merece la atención doctrinal, los problemas y soluciones que acompañan al operador urbanístico, denominado “agente urbanizador”, no están totalmente resueltos ni todavía suficientemente asentados ni en la jurisprudencia ni tampoco en las propuestas legislativas. El libro supone una contribución, hecha desde la reflexión tanto teórica como práctica, de la aportación que puede realizar este nuevo centro de imputación de la organización jurídica y empresarial en el urbanismo.

Ni apología ni condena, el texto supone una aproximación rica en matices, como la propia institución exige. Se apuntan asimismo, los elementos que permitieran una evolución sobre la configuración de este nuevo sujeto de las valoraciones jurídicas urbanísticas, dado que el equilibrio en que se ha de situar el ámbito de actuación entre propietarios y empresarios, es seguro que estará sujeto a modificaciones, algunas muy necesarias para lograr un balance más justo y, en consecuencia, de mayor aceptación social. Todo lo cual redundará en una mayor eficacia de esta figura, una mejor comprensión de los nuevos planteamientos autonómicos y al final el logro de resultados más ágiles y aceptados.

El libro es el resultado de un trabajo en equipo que dos Letrados, expertos en el campo urbanístico y procedentes del campo académico, han puesto en común basado en sus experiencias en la investigación de la naturaleza y régimen jurídico de la figura de la ejecución urbanística.

Podría ampliarse enormemente el resultado con variantes monográficas de cada comunidad autónoma, pero ello sería simplemente descriptivo, puesto que lo que se ha pretendido es elaborar el común denominados de este aspecto del nuevo urbanismo autonómico.

El libro se divide en siete capítulos concluyendo con unas Conclusiones y una extensa y exhaustiva Bibliografía.

El capítulo primero "Introducción. Entre el elogio y la condena", presenta la figura del agente urbanizador cuya aparición se remonta a la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana que ha constituido una de las novedades más comentadas en el ámbito jurídico de los últimos años.

El capítulo segundo "La ejecución del planeamiento urbanístico y su evolución" comienza con unas consideraciones generales, para desarrollar a continuación unas breves consideraciones sobre la evolución de la creación de la ciudad en el Derecho urbanístico español: de la legislación de ensanche en el siglo XIX hasta el agente urbanizador, incluyendo apartados dedicados al Ensanche en las ciudades, La consolidación de un modelo que consagra al propietario como protagonista exclusivo en la producción de ciudad: la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y su pervivencia en la legislación sobre el régimen del suelo de 1975 y 1990, la crisis del sistema tradicional, concluyendo con una referencia a las nuevas legislaciones, nuevos modelos de ejecución del planeamiento urbanístico.

El capítulo tercero "Distribución competencial en la materia" examina las Comunidades Autónomas y la ejecución del planeamiento y La necesaria concurrencia entre las competencias

autonómicas y la legislación estatal concurrente.

El capítulo cuarto "El Agente urbanizador y otras figuras afines en la s diferentes Comunidades Autónomas". Hace en primer lugar una introducción del efecto que la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997 de 20 de marzo sobre la legislación en materia de Suelo y Ordenación Urbana para pasar a estudiar los diferentes modelos autonómicos, la irrupción de la figura del agente urbanizador en la Ley 6/1994 de 15 de noviembre (LRAU) de la Comunidad Valenciana, la Ley 2/1998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, la Ley 9/2001, de 17 de julio de la Comunidad de Madrid. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística e Andalucía, la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de la Comunidad Autónoma de Aragón, E Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el TR de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, El Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo por el que se aprueba el TR de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia, la Ley 10/1998 de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de Murcia.

El capítulo quinto "El programa de ejecución del planeamiento urbanístico y la intervención del urbanizador" comienza con una aclaración sobre los motivos que les han llevado a analizar especialmente un modelo específico, el extremeño, desarrollando a continuación el contenido de la actividad administrativa de ejecución, las actuaciones urbanizadoras *versus* actuaciones edificatorias, los presupuestos de la actividad de ejecución del planeamiento urbanístico, la existencia del planeamiento idóneo previo, el proyecto de urbanización, el programa de ejecución, la iniciativa para formular y promover programas de ejecución, la consulta sobre viabilidad de actuaciones urbanizadoras, la elección del sistema de actuación y el sistema de concertación.

El capítulo sexto "Aspectos jurídico-reales y registrales y su relación con la figura del agente urbanizador" desarrolla los aspectos esenciales para comprender adecuadamente el contenido y alcance del agente urbanizador.

El capítulo séptimo " Actuaciones urbanizadoras y contratación pública" presenta unas consideraciones del porqué es necesario el

análisis de compatibilidad entre las legislaciones urbanísticas autonómicas y la normativa de contratación pública (comunitaria y estatal), la Sentencia de 12 de julio de 2001 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Auto de 15 de octubre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y la Sentencia de 1 de octubre de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

PPG

Reinventar el destino: reflexiones sobre el espacio turístico contemporáneo: Joaquín CASARIEGO & Elsa GUERRA (ED.), *al* Tenerife ASHOTEL 2005, ISBN: 84-931120-6-2.

El libro ha sido elaborado como resultado del Congreso Internacional sobre Espacio Turístico celebrado en Tenerife en diciembre de 2003.

En Canarias el turismo, no se trata como en otros lugares del planeta, de una actividad recientemente incorporada a las nuevas formas de desarrollo económico y de posicionamiento en el concierto global. El turismo en Canarias, está vinculado a los cimientos de la construcción del espacio urbano y de las transformaciones territoriales desde el siglo XIX.

En la historia de Canarias los primeros turistas datan del siglo XVIII, pero la actividad turística participó de la construcción de Canarias a partir de los años 50 del siglo XX, donde las condiciones económicas y de transporte aéreo permitieron dar forma a un enclave para el turismo de masas que permitió el salto de una sociedad agraria a una sociedad terciaria, transformó el paisaje, las costumbres, el sentido de lejanía, la participación en el conjunto de la nación y la articulación social como conjunto. Y de ahí, animó el desarrollo económico de las Islas y su avance social y educacional.

En la última década el turismo se ha posicionado como factor clave de la evolución económica y social, siendo en la actualidad el sector de mayor generación de servicios tanto en los países industrializados como en aquellos en vías de desarrollo. Y en esta redefinición de las actividades económicas Canarias cuenta con una posición de ventaja, que viene dada por una

dilatada experiencia, plagada de aciertos y también de errores, pero que constituye sin duda un singular potencial.

El espacio turístico de las Canarias es un completísimo laboratorio de investigación, cuyo estudio, en relación con experiencias en otros lugares permitirá comprenderlo y así reinventarlo. Se trata de conocer la singularidad de la expresión espacial del turismo en las Islas, y de encontrar la vía para su reposicionamiento ya que el modelo de turismo canario no está agotado pero necesita de nuevas aportaciones y éstas pueden venir de la organización de foros de este tipo.

Así surgió el 1.º Congreso Internacional sobre el Espacio Turístico, bajo el título genérico "Reinventar el destino" como un espacio de reflexión sobre el modelo turístico canario y de la Isla de Tenerife en particular, que es el origen de la publicación aquí reseñada.

El Congreso constituye un punto de inflexión en el debate sobre el futuro de un sector como el turismo, que es clave en el desarrollo económico. El fenómeno constructivo de los últimos cuarenta años generado en el litoral de las Islas por la actividad turística ha producido una profunda transformación en el espacio físico. El reto al que se enfrentan tanto las administraciones públicas como los operadores económicos consiste en buscar modelos de desarrollo sostenible con una perspectiva dinámica y abierta, donde impere el equilibrio entre variables como las demográficas, medioambientales, de empleo y economía.

La estructura del libro, presentada en ambos inglés y español, responde al esquema organizativo del Congreso, en la que disciplinas como el urbanismo, la arquitectura o el estudio y diseño del paisaje han aportado nuevas perspectivas a la hora de analizar la problemática y las necesidades del espacio turístico, asuntos que cobran especial relevancia en un destino que como el canario tiene unas características territoriales especiales, con base en tres bloques temáticos: 1) Relaciones entre industria y espacio turístico con la participación de Gregory J. ASWORTH, Susan S. FAINSTEIN, Michael C. HALL, Edward W. SOJA, 2) Proyectar el espacio turístico en el que participaron: Oscar GRAUER y David GOUVERNEUR, Mohsen MOSTAFAVI, Manuel SOLÁ-MORALES y 3) Nuevas tendencias en la arquitectura turística cuyos participantes fueron: Antonio ESCARIO, Dominique LYON, Fernando ROMERO y Meter L. WILSON.

PPG